

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO: MUN/NOCH/PRES/324/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca a 16 de julio de 2025

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ

DIRECTORA GENERAL DEL

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

P R E S E N T E

CON ATN': DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES,

SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL

El que suscribe L.A Alfredo Feliciano López Santiago, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Asunción Nochixtlán, con fundamento en la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que el Instituto de Planeación para el Bienestar nos brinde acompañamiento durante la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Asunción Nochixtlán con la finalidad de obtener la validación técnica y de consistencia.

En este sentido, de acuerdo a la estrategia impulsada por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, para contar con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior para la formulación de los PMD, me permito informarle que con fecha 19 de febrero del presente año, se firmó un convenio con la Universidad Politécnica de Nochixtlán “Abraham Castellanos”, para que apoyen al municipio a formular el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Asunción Nochixtlán.

De manera adicional, aprovecho la ocasión para designar a la Ing. María Teresa Guzmán Pérez quien fungirá como enlace municipal para dar seguimiento al proceso de validación del PMD, cuyos datos de contacto señalo a continuación:

Nombre:	María Teresa Guzmán Pérez
Cargo:	Regidora de Obras, Infraestructura, Desarrollo de Proyectos y Ordenamiento Territorial.
Teléfono celular:	951 197 1171
Correo electrónico:	mariguzman638@gmail.com

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



L.A ALFREDO FELICIANO LÓPEZ SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA